Naciones Unidas A/AC.105/1226/Add.3

Asamblea General

Distr. general
1 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información relacionada con cualquier caso práctico que justificase la definición y delimitación del espacio ultraterrestre

Nota de la Secretaría

Adición

Índice

Página

II. Información recibida de los Estados Miembros 2

Myanmar 2

V.23-01186 (S) 210223 210223

Se ruega reciclar

II. Información recibida de los Estados Miembros

Myanmar

[Original: inglés]
[30 de diciembre de 2022]

Dado que el proyecto de satélite nacional aún no ha finalizado, la República de la Unión de Myanmar todavía no ha terminado de preparar la legislación y la reglamentación nacionales ni los marcos reguladores nacionales adecuados en lo que se refiere al espacio. Una vez aprobada la legislación nacional sobre el sistema espacial, se remitirá a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría la información solicitada para el informe.

Al igual que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Myanmar considera que la legislación nacional es importante no solo para el desarrollo en el ámbito de las actividades espaciales nacionales, sino también para el desarrollo de la exploración y la utilización seguras y pacíficas del espacio ultraterrestre.